



**COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**

**Oficio Circular No. CGOR4T/074/2023**

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2023

**C.C. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria**

**Presentes.**

Refiero los resultados de la revisión de expedientes de asesoramiento jurídico y de representación legal, en el marco del Programa de Supervisión 2023, emitidos por la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria (DGJRA); particularmente, en términos de lo dispuesto en el Manual Único de Procedimientos Sustantivos de la Procuraduría Agraria (MUPSPA).

Al respecto, les instruyo que difundan y verifiquen, de manera permanente, la atención de las observaciones reiterativas y de las acciones que el Mtro. Luis Jiménez Guzmán, Titular de la DGJRA, comunica mediante Oficio No. DGJRA/DAAPP/1555/2023. En su caso, dicten las medidas preventivas y/o correctivas que correspondan.

Asimismo, deberán acreditar la difusión correspondiente, remitiendo los acuses de recepción a las cuentas de correo electrónico indicadas en el diverso, el cual adjunto para pronta referencia. La presente disposición entra en vigor a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia hasta en tanto no sea modificada o abrogada.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 fracciones I, II, VII, VIII y IX; 19 fracciones I, II, III y V; 70 del *Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria*.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**MARTÍN CAREAGA OLVERA**  
COORDINADOR GENERAL

Anexos electrónicos: Acuse Oficio No. DGJRA/DAAPP/1555/2023.

**C.c.e.** Lic. Luis R. Hernández Palacios Mirón. - Procurador Agrario. - Para su superior conocimiento. - Presente.

Lic. Alejandro Chanes Ortiz. - Subprocurador General. - Presente.

Mtro. Luis Jiménez Guzmán. - Director General Jurídico y de Representación Agraria. - Presente.

AER/GED

